

## **Asamblea General de la OMPI**

**Sexagésimo período de sesiones (33.º extraordinario)**  
**Ginebra, 7 a 15 de julio de 2026**

### **INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)**

*preparado por la Secretaría*

1. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o Comité) se reunió dos veces desde el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. La [47.ª sesión del SCCR](#) se celebró del 1 al 5 de diciembre de 2025 y la [48.ª sesión del SCCR](#) se celebró del 18 al 22 de mayo de 2026. Ambas se celebraron en formato híbrido.
2. En su quincuagésimo octavo período de sesiones, celebrado del 8 al 17 de julio de 2025, la Asamblea General de la OMPI examinó el informe sobre la marcha de la labor del SCCR (documento [WO/GA/58/4](#); véase asimismo el documento [WO/GA/58/14](#)). Además, tomó nota del informe y ordenó al Comité que continúe su labor relativa a todas las cuestiones examinadas en el informe.
3. El presente documento da cuenta del estado de la labor del SCCR. Se adjuntan los resúmenes de la presidencia de las sesiones 47.ª y 48.ª del SCCR.

### **PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

4. La actualización de la protección de los organismos de radiodifusión en respuesta a los avances de la tecnología ha sido objeto de debate en todas las sesiones del SCCR desde 1998, entre otras cosas, en dos sesiones dedicadas exclusivamente a ese tema en 2007.
5. En la 47.ª sesión, se presentó un "Proyecto de Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión", con texto revisado ([documento SCCR/44/3](#)). El Comité mantuvo debates

sobre ese texto en reuniones plenarias e informales. Sobre la base de los debates, la presidenta, en colaboración con los vicepresidentes y facilitadores, redactó otra versión revisada del texto, que se presentó en la 48.<sup>a</sup> sesión en el [documento SCCR/48/3](#). El Comité mantuvo debates sobre ese texto en reuniones plenarias e informales. Sobre la base de los debates técnicos, la presidencia redactará una versión revisada del texto, que se examinará en la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

6. Con el fin de facilitar el trabajo del Comité en relación con este punto del orden del día, la presidencia, en consulta con las delegaciones interesadas, preparará un documento informal aparte para la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR. El documento presentará posibles opciones en tres ámbitos en los que es necesario seguir debatiendo en profundidad.

7. El tema de la protección de los organismos de radiodifusión se mantendrá en el orden del día de la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

## LIMITACIONES Y EXCEPCIONES

8. Desde 2004, el SCCR viene tratando la cuestión de las limitaciones y excepciones al derecho de autor y, desde 2012, el tema de las limitaciones y excepciones al derecho de autor para bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades ha figurado en el orden del día de cada sesión.

### LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

### LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES

9. En la 47.<sup>a</sup> sesión, se presentaron los documentos siguientes: la “[Propuesta sobre limitaciones y excepciones](#)” ([documento SCCR/47/5](#)), preparada por el Grupo Africano, el “Texto propuesto en el marco de la labor de elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados sobre limitaciones y excepciones” ([documento SCCR/47/8](#)), preparado por la presidencia y la vicepresidencia, la “Versión actualizada del documento “Objetivos y principios relativos a las excepciones y limitaciones en favor de las instituciones educativas, docentes y de investigación” (SCCR/27/8)” ([documento SCCR/47/9](#)) y la “Versión actualizada del documento “Objetivos y principios relativos a las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos” (SCCR/26/8)” (documento), ambos presentados por la delegación de los Estados Unidos de América. El Comité utilizó esos documentos como base para el debate en las sesiones 47.<sup>a</sup> y 48.<sup>a</sup>. En ambas sesiones, los Estados miembros y los observadores formularon observaciones en la sesión plenaria, y los Estados miembros mantuvieron constructivos debates oficiosos.

10. En la 47.<sup>a</sup> sesión, se acordó que el Comité procuraría encontrar puntos de convergencia en consonancia con el mandato de 2012 y el programa de trabajo aprobado por el Comité en 2023, teniendo en cuenta todos los documentos enumerados en el párrafo 9. Durante la 48.<sup>a</sup> sesión del SCCR, por invitación de la presidencia, la consejera jurídica de la OMPI presentó una ponencia, durante las consultas informales, sobre distintas formas de instrumentos jurídicos a disposición de los Estados miembros. Con el fin de facilitar los debates de fondo en la 49.<sup>a</sup> sesión, la presidencia elaborará un documento informal centrado en las limitaciones y excepciones relacionadas con la conservación, en beneficio de las personas con otras discapacidades y con fines docentes.

11. Durante la 47.<sup>a</sup> sesión, la Secretaría presentó una breve actualización sobre los trabajos en curso relacionados con la guía práctica sobre el acceso ([documento SCCR/47/13](#)). En la 48.<sup>a</sup> sesión, los coautores —el Sr. Jele Joel Baloyi, el Sr. Kenneth D. Crews, la Sra. Rina

Elster Pantalony y el Sr. David Sutton— presentaron la versión finalizada de la “Guía práctica de la OMPI sobre acceso a las obras protegidas por derecho de autor en las colecciones de instituciones del patrimonio cultural: bibliotecas, archivos y museos” ([documento SCCR/48/5](#)). Este documento se finalizó tras recibir los últimos comentarios de los Estados miembros y las partes interesadas, tanto durante la sesión como después de ella.

12. Los temas de las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos y las limitaciones y excepciones para las instituciones docentes y de investigación y para las personas con otras discapacidades se mantendrán en el orden del día de la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

## OTROS ASUNTOS

### EL DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL

13. El derecho de autor en el entorno digital lleva examinándose en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 31.<sup>a</sup> sesión del SCCR, en diciembre de 2015.

14. En la 47.<sup>a</sup> sesión, el GRULAC presentó la “Versión revisada del “Borrador del plan de trabajo sobre derecho de autor en el entorno digital (SCCR/45/4)” ([documento SCCR/47/7](#)). Se decidió que, de los documentos SCCR/43/7, SCCR/45/4 y SCCR/47/7, solo el documento SCCR/47/7 se remitiría a la sesión siguiente, y fue objeto de examen en la 48.<sup>a</sup> sesión.

15. Durante la 47.<sup>a</sup> sesión, la delegación de Indonesia presentó la “Propuesta de Indonesia para la creación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la gobernanza de las regalías por derecho de autor en el entorno digital: promover la igualdad de oportunidades en un mundo globalizado” ([documento SCCR/47/6](#)). En la 48.<sup>a</sup> sesión, la delegación presentó el “Proyecto de elementos para un posible instrumento internacional sobre la gobernanza de las regalías por derecho de autor en el entorno digital” ([documento SCCR/48/4](#))

16. Los debates sobre estas propuestas continuarán en la 49.<sup>a</sup> sesión.

17. En las sesiones 47.<sup>a</sup> y 48.<sup>a</sup>, la Secretaría organizó sesiones de información sobre el derecho de autor y la inteligencia artificial generativa (véanse los documentos [SCCR/47/INF/2 Rev. 2](#) y [SCCR/48/INF/3](#)). El Comité acogió con satisfacción las sesiones de información. Se decidió que, con motivo de la 49.<sup>a</sup> sesión, se organizaría una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre el derecho de autor y la inteligencia artificial generativa.

18. En la 47.<sup>a</sup> sesión, el Comité pidió a la Secretaría que prepare un estudio sobre los enfoques normativos o reglamentarios de la relación entre la formación en IA y el derecho de autor, y las normas conexas, así como las prácticas aplicables en materia de autorización, observancia y compensación por el uso. Durante la 48.<sup>a</sup> sesión, el Sr. Daniel Gervais presentó una breve actualización del alcance previsto del próximo estudio exploratorio sobre la formación en materia de IA y los derechos de autor, así como de los trabajos en curso. Los Estados miembros acordaron que el Comité dedicara tiempo a debatir en profundidad el estudio durante la 49.<sup>a</sup> sesión.

19. El tema del derecho de autor en el entorno digital se mantendrá en el orden del día de la 49.<sup>a</sup> sesión.

### DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN LAS REVENTAS

20. El derecho de participación en las reventas lleva examinándose en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 31.<sup>a</sup> sesión del SCCR, en diciembre de 2015.

21. En la 46.<sup>a</sup> sesión, se propuso celebrar una serie de reuniones regionales sobre el derecho de participación en las reventas. En la 58.<sup>a</sup> sesión de la Asamblea General de la OMPI, la delegación de Marruecos propuso acoger la primera de las tres conferencias regionales entre países interesados para apoyar a los artistas plásticos mediante la aplicación de este derecho.

22. En la 47.<sup>a</sup> sesión del SCCR, el Comité escuchó un informe de la delegación de Marruecos sobre la Conferencia Regional Africana sobre el derecho de participación en las reventas, celebrada en Rabat en octubre de 2025, y la delegación de Filipinas se ofreció a acoger la conferencia para la región de Asia y el Pacífico. En la 48.<sup>a</sup> sesión, la Delegación del Uruguay informó acerca de la Conferencia Regional sobre el Derecho de Participación del Artista, celebrada en Punta del Este en abril de 2026. La delegación de Filipinas se ofreció a ser la sede de la reunión para la región de Asia y el Pacífico sobre el derecho de participación en las reventas, que había sido postergada debido a la situación geopolítica que incidió en la posibilidad de viajar.

23. El tema del derecho de participación en las reventas se mantendrá en el orden del día de la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

#### PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS DIRECTORES DE TEATRO

24. La protección de los derechos de los directores de teatro lleva examinándose en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 35.<sup>a</sup> sesión del SCCR, celebrada en noviembre de 2017.

25. En la 47.<sup>a</sup> sesión, la Secretaría presentó brevemente la situación actual de los trabajos en curso y los Estados miembros que intervinieron destacaron la importancia del tema, en particular habida cuenta de los avances tecnológicos y la transformación digital en este ámbito. La Secretaría volvió a presentar brevemente la situación actual de los trabajos en curso en la 48.<sup>a</sup> sesión.

26. El tema de la protección de los derechos de los directores de teatro se mantendrá en el orden del día de la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

#### PROPUESTA DE ESTUDIO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS AUTORES DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES AUDIOVISUALES

27. La Propuesta de estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual lleva examinándose en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 44.<sup>a</sup> sesión del SCCR, en noviembre de 2023. La propuesta de un estudio sobre los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes audiovisuales se viene examinando desde la 46.<sup>a</sup> sesión, celebrada en abril de 2025.

28. En la 47.<sup>a</sup> sesión, la “Propuesta de estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y los mecanismos de pago por la explotación de sus obras- versión revisada” ([documento SCCR/44/7 Rev.2](#)) fue presentada, debatida y aprobada por el Comité. En la 48.<sup>a</sup> sesión, la Secretaría ofreció una breve información actualizada sobre la marcha del estudio solicitado.

29. En las sesiones 47.<sup>a</sup> y 48.<sup>a</sup>, el Comité tomó nota de la “Propuesta de estudio sobre los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes audiovisuales y sus mecanismos de pago por la explotación de sus interpretaciones o ejecuciones” ([documento SCCR/47/4](#)), y de las

declaraciones realizadas por las delegaciones sobre el tema. La propuesta seguirá examinándose en la 49.<sup>a</sup> sesión.

#### PROPUESTA DE ESTUDIO SOBRE LA PROTECCIÓN POR DERECHO DE AUTOR DE LAS NORMAS TÉCNICAS

30. La “Propuesta de estudio sobre la protección por derecho de autor de las normas técnicas” lleva examinándose en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 46.<sup>a</sup> sesión, en abril de 2025. En la 47.<sup>a</sup> sesión, la delegación de Canadá volvió a presentar la propuesta ante el Comité. En la 48.<sup>a</sup> sesión, el Comité aprobó una versión revisada de la propuesta de estudio ([documento SCCR/46/4 Rev.](#)). El estudio se preparará teniendo en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones durante la 48.<sup>a</sup> sesión.

#### PROPUESTA DE ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS

31. En la 47.<sup>a</sup> sesión, la “Propuesta de estudio sobre el impacto de las industrias creativas en el crecimiento económico de los Estados miembros” ([documento SCCR/47/11](#)) fue presentada al Comité por la delegación de los Estados Unidos de América. Se examinó nuevamente durante la 48.<sup>a</sup> sesión y se seguirá debatiendo en la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

#### PROPUESTA DE ESTUDIO SOBRE TIPOS DE MODELOS DE NEGOCIO Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS CREADOS POR Y A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS TECNOLÓGICAS DE PROTECCIÓN

32. En la 47.<sup>a</sup> sesión, la “Propuesta de estudio sobre tipos de modelos de negocio y oportunidades económicas creados por y a través de la aplicación de medidas tecnológicas de protección” ([documento SCCR/47/12](#)) fue presentada por los Estados Unidos de América. Se examinó nuevamente durante la 48.<sup>a</sup> sesión y se seguirá debatiendo en la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

33. Los temas incluidos en “Otros asuntos” se mantendrán en el orden del día de la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

34. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a:*

- i) tomar nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/60/3); y*
- ii) ordenar al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/60/3.*

[Siguen los resúmenes de la presidencia de las sesiones 47.<sup>a</sup> y 48.<sup>a</sup> sesiones del SCCR]

## **Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Cuadragésima séptima sesión**  
**Ginebra, 1 a 5 de diciembre de 2025**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

*preparado por la Presidencia*

## **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. La cuadragésima séptima sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (el "SCCR" o el "Comité") fue inaugurada por la directora general adjunta, Sra. Sylvie Forbin. La Sra. Vanessa Cohen Jiménez ejerció de presidenta y el Sr. Péter Lábodý, de vicepresidente. La Sra. Michele Woods (OMPI) desempeñó la función de secretaria.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

2. El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/47/1 Prov.). 2).

## **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

3. El Comité aprobó la acreditación en calidad de observadores ad hoc del SCCR de las siguientes organizaciones no gubernamentales mencionadas en el Anexo del documento SCCR/47/2 Rev.:

- Associação Brasileira de Música e Artes (ABRAMUS)
- Associação Brasileira dos Direitos de Autores Visuais (AUTVIS)
- China Copyright Protection Center (CCPC)
- Alianza Europea de Compositores y Autores de Música (ECSA)
- Global Audiovisual Alliance (GAVA)
- International Music Artists Rights Alliance (IMARA)
- Korea Choreography Copyright Association (KCCA)
- Songwriters Association of Canada (S.A.C.)
- The Danish Rights Alliance (*RettighedsAlliancen*)
- Indian Performing Right Society Limited (IPRS)

## **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA**

4. El Comité eligió a los integrantes de la Mesa para las sesiones del Comité que se celebrarán en 2026 y 2027, a saber: Presidencia: Sr. Péter Lábodý (Hungría), Vicepresidencia: Sr. Mohamed Mehdi Delmi (Argelia) y Sr. Martín Augusto Cortese (Argentina).

## **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

5. Se presentó el proyecto de Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión (documento SCCR/47/3), preparado bajo la autoridad de la Presidencia en cooperación con el vicepresidente, Sr. Peter Lábodý, y los facilitadores, Sres. Jukka Liedes y Hezekiel Oira.

6. El Comité utilizó dicho documento como base para el debate. Los Estados miembros y los observadores formularon observaciones en la sesión plenaria, y los Estados miembros mantuvieron debates oficiosos constructivos.

7. Durante los debates informales se dividieron los artículos del texto en tres bloques principales con el fin de organizar mejor el debate en función del grado de convergencia entre las delegaciones.

8. En cuanto al primer conjunto de artículos (artículos 1, 9, 12, 13, 14, 16 y 17), no se plantearon objeciones sobre su redacción actual. El segundo conjunto de artículos (artículos 3, 4, 6 y 10) recibió un visto bueno en principio, aunque aún se requieren algunos ajustes técnicos, ya sea en las disposiciones o en las notas explicativas. En cuanto al tercer

grupo de artículos, se necesitan debates más detenidos para superar las diferencias que aún persisten, en particular sobre los temas de: i) los derechos contemplados en los artículos 7 y 8 y las respectivas definiciones (artículo 2); ii) las excepciones y limitaciones (artículo 11) y iii) la puesta en práctica de los principios de trato nacional y reciprocidad (artículo 5 y relación entre los artículos 6, 7, 8, 9 y los artículos 10 y 15).

9. En su siguiente sesión, el Comité seguirá celebrando debates, en particular sobre esas cuestiones, con el fin de seguir considerando si se recomienda o no a la Asamblea General que convoque una conferencia diplomática.

10. Sobre la base de lo anterior, la Presidencia preparará un proyecto de texto revisado que se examinará en la 48.<sup>a</sup> sesión del Comité.

11. El tema de la protección de los organismos de radiodifusión se mantendrá en el orden del día de la 48.<sup>a</sup> sesión del SCCR.

## **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES**

12. Esos dos puntos del orden del día se trataron de forma conjunta. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con ese punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 47.<sup>a</sup> sesión del SCCR en [https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting\\_id=88928](https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=88928).

13. Durante la sesión plenaria se presentaron los siguientes documentos: [Texto propuesto en el marco de la labor de elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados sobre limitaciones y excepciones](#) (documento SCCR/47/8); [Propuesta sobre limitaciones y excepciones](#) (documento SCCR/47/5); [Versión actualizada del documento “Objetivos y principios relativos a las excepciones y limitaciones en favor de las instituciones educativas, docentes y de investigación \(SCCR/27/8\)”](#) (documento SCCR/47/9); y [Versión actualizada del documento “Objetivos y principios relativos a las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos” \(SCCR/26/8\)”](#) (documento SCCR/47/10).

14. El Comité utilizó estos documentos como base para el debate, al tiempo que reconoció que se necesita más tiempo para evaluarlos en profundidad. Los Estados miembros y los observadores formularon observaciones en la sesión plenaria, y los Estados miembros mantuvieron debates oficiosos constructivos.

15. En su próxima sesión, el Comité procurará encontrar puntos de convergencia en consonancia con el mandato de 2012 y el programa de trabajo aprobado por el Comité en 2023, teniendo en cuenta todos los documentos enumerados en el párrafo 13.

16. El SCCR utilizará, de manera complementaria, todos los documentos pertinentes de que dispone, junto con las observaciones formuladas por las delegaciones durante su 47.<sup>a</sup> sesión.

17. La Secretaría proporcionó breve información actualizada sobre la preparación de la guía práctica sobre el acceso. El proyecto de texto de la guía práctica se publicará en diciembre de 2025 en la página web de la 47.<sup>a</sup> sesión del SCCR con la signatura SCCR/47/13. Se invitó a las delegaciones a formular observaciones tras la publicación del documento y antes del 27 de febrero de 2026, enviándolas a [copyright.mail@wipo.int](mailto:copyright.mail@wipo.int).

18. Los puntos del orden del día sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos y para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades se mantendrán en el orden del día de la cuadragésima octava sesión del SCCR.

## **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

19. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 47.<sup>a</sup> sesión del SCCR en [https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting\\_id=88928](https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=88928).

### ***El derecho de autor en el entorno digital***

20. Se presentó la [Versión revisada del “borrador del plan de trabajo sobre derecho de autor en el entorno digital \(SCCR/45/4\)”](#) (documento SCCR/47/7). Los Estados miembros y los observadores formularon declaraciones sobre el tema. El Comité tomó nota del documento y del constructivo intercambio de opiniones. El Comité decidió que, de los documentos SCCR/43/7, SCCR/45/4 y SCCR/47/7, solo el documento SCCR/47/7 se remitirá a la 48.<sup>a</sup> sesión. Los debates continuarán en la próxima sesión.

21. El Comité solicitó a la Secretaría que prepare un estudio sobre los enfoques normativos o reglamentarios de la relación entre la formación en IA y el derecho de autor, y las normas conexas, así como las prácticas aplicables en materia de autorización, observancia y compensación por el uso, en el entendimiento de que la preparación de este estudio no implica ningún compromiso en relación con el plan de trabajo.

22. También se presentó la [Propuesta de Indonesia para la creación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la gobernanza de las regalías por derecho de autor en el entorno digital: promover la igualdad de oportunidades en un mundo globalizado](#) (documento SCCR/47/6). Los Estados miembros y los observadores formularon declaraciones sobre el tema. El Comité tomó nota de la propuesta y del constructivo intercambio de opiniones. Los debates continuarán en la próxima sesión.

23. Tal como solicitaron los Estados miembros en la 46.<sup>a</sup> sesión del SCCR, la Secretaría organizó una [Sesión de información sobre el derecho de autor y la inteligencia artificial generativa](#) (véase el documento SCCR/47/INF/2 REV.) El Comité valoró positivamente la sesión de información y la Secretaría fue felicitada por su organización. El Comité invitó a la Secretaría a organizar una sesión informativa de seguimiento sobre el derecho de autor y la inteligencia artificial en la 48.<sup>a</sup> sesión del SCCR, como parte del tema del punto del orden del día relacionado con el derecho de autor en el entorno digital.

### ***Propuestas de estudios sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y sobre los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes del sector audiovisual***

24. La [Propuesta de estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y los mecanismos de pago por la explotación de sus obras- versión revisada](#) (documento SCCR/44/7) fue presentada, debatida y aprobada por el Comité. El Comité solicitó a la Secretaría que prepare el estudio solicitado, centrándose en todos los ámbitos clave, incluido el ámbito digital, sin perjuicio de la labor futura del Comité.

25. El Comité tomó nota de la [Propuesta de estudio sobre los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes audiovisuales y sus mecanismos de pago por la explotación de sus interpretaciones o ejecuciones](#) (documento SCCR/47/4), y de las declaraciones realizadas por las delegaciones. La propuesta seguirá debatiéndose en la próxima sesión.

26. En la próxima sesión se seguirá examinando la cuestión del derecho de autor en el entorno digital.

#### ***Derecho de participación en las reventas***

27. Con respecto a la cuestión del derecho de participación en las reventas, la delegación de Marruecos informó acerca de la Conferencia Regional Africana sobre el Derecho de Participación en las Reventas, celebrada en Rabat en octubre de 2025. Los Estados miembros y los observadores formularon declaraciones sobre el tema. La delegación de Filipinas se ofreció a ser la sede de una reunión para la región de Asia y el Pacífico, sobre el derecho de participación en las reventas. El derecho de participación en las reventas seguirá siendo objeto de examen en la próxima sesión.

#### ***Fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro***

28. En relación con el tema del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro, la Secretaría presentó brevemente la situación actual de los trabajos en curso. Los Estados miembros que intervinieron destacaron la importancia del tema, en particular habida cuenta de los avances tecnológicos y la transformación digital en este ámbito. El fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro se seguirá debatiendo en la próxima sesión.

#### ***Propuesta de estudio sobre la protección por derecho de autor de las normas técnicas***

29. La [Propuesta de estudio sobre la protección por derecho de autor de las normas técnicas](#) (documento SCCR/46/4 REV.) fue presentada de nuevo al Comité, que tomó nota de las declaraciones efectuadas al respecto por las delegaciones. La propuesta seguirá debatiéndose en la próxima sesión.

#### ***Propuesta de estudio sobre el impacto de las industrias creativas en el crecimiento económico de los Estados miembros***

30. La [Propuesta de estudio sobre el impacto de las industrias creativas en el crecimiento económico de los Estados miembros](#) (documento SCCR/47/11) se presentó al Comité y se seguirá debatiendo en la próxima sesión.

#### ***Propuesta de estudio sobre tipos de modelos de negocio y oportunidades económicas creados por y a través de la aplicación de medidas tecnológicas de protección***

31. La [Propuesta de estudio sobre tipos de modelos de negocio y oportunidades económicas creados por y a través de la aplicación de medidas tecnológicas de protección](#) (documento SCCR/47/12) se presentó al Comité y se seguirá debatiendo en la próxima sesión.

32. Los temas incluidos en Otros asuntos se mantendrán en el orden del día de la cuadragésima octava sesión del SCCR.

### **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

33. El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la Presidencia, en el entendimiento de que no se somete a su aprobación, ya que refleja las opiniones de la presidenta sobre las principales cuestiones que se plantearon y debatieron durante la sesión, así como su perspectiva de los resultados de la 47.<sup>a</sup> sesión.

34. Las próximas sesiones del SCCR se celebrarán del 18 al 22 de mayo de 2026 y del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026.

[Fin del documento]

## **Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Cuadragésima octava sesión**  
**Ginebra, 18 a 22 de mayo de 2026**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

*preparado por la Presidencia*

## **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. La cuadragésima octava sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos ("SCCR" o "Comité") fue inaugurada por la directora general adjunta, Sra. Sylvie Forbin. El Sr. Peter Lábody desempeñó la función de presidente y el Sr. Martín Augusto Cortese y el Sr. Mohamed Mehdi Delmi la de Vicepresidentes. La Sra. Michele Woods (OMPI) desempeñó la función de secretaria.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

2. El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento [SCCR/48/1](#)).

## **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

3. El Comité aprobó en ese momento la acreditación en calidad de observadores *ad hoc* del SCCR de las siguientes organizaciones no gubernamentales mencionadas en el Anexo del documento [SCCR/48/2 REV.](#):

Association of Copyright for Computer Software (ACCS)  
Förderverein Initiative Urheberrecht e.V. (Iniciativa para los derechos de los autores)

## **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

4. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 48.<sup>a</sup> sesión del SCCR en [https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting\\_id=91688](https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=91688).

5. El presidente, Sr. Peter Lábody, y los facilitadores, Sres. Hezekiel Oira y Jukka Liedes presentaron el [Proyecto de Tratado de la OMPI sobre los Organismos de Radiodifusión \(documento SCCR/48/3\)](#), preparado bajo la autoridad de la presidencia.

6. Para el debate, el Comité se basó en el *Proyecto de tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión* (documento SCCR/48/3). Los Estados miembros y los observadores formularon observaciones en la sesión plenaria, y los Estados miembros mantuvieron debates oficiosos constructivos.

7. Los debates técnicos basados en el documento SCCR/48/3 se centraron en temas específicos como la naturaleza de las notas explicativas como información sobre los antecedentes y directrices para la interpretación, los regímenes de remuneración (Artículo 6.2), las normas sobre el punto de vinculación y determinadas cláusulas del preámbulo. El Comité subrayó que las notas explicativas deben ser coherentes con el texto del tratado, pues constituyen meras explicaciones destinadas a facilitar la comprensión e interpretación del texto del Tratado. Sobre la base de los debates técnicos, la presidencia redactará una versión revisada del texto, que se examinará en la cuadragésima novena sesión del Comité.

8. Los debates de fondo se centraron en tres áreas principales en las que es necesario seguir manteniendo debates profundos para alcanzar un acuerdo definitivo sobre la convocación de una conferencia diplomática sobre el tratado sobre los Organismos de Radiodifusión. En primer lugar, los Artículos 7 y 8, y cómo se interrelacionan con el artículo 11 sobre excepciones y limitaciones; en segundo lugar, el Artículo 10 y su conexión con el Artículo 5 en relación con el trato nacional y el principio de reciprocidad; y en tercer lugar, el Artículo 3.6.

9. Con el fin de facilitar el trabajo del Comité en relación con este punto del orden del día pendiente desde hace tiempo, el presidente, en consulta con las delegaciones interesadas, preparará un documento informal aparte para la próxima sesión del SCCR, en el que se presentarán posibles opciones sobre estas tres áreas principales. Los debates de la cuadragésima novena sesión se centrarán en estas opciones. Los avances en este tema se incluirán en la versión revisada del texto del presidente.

10. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima novena sesión del SCCR.

## **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

## **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES**

11. Esos dos puntos del orden del día se trataron de forma conjunta. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 48.<sup>a</sup> sesión del SCCR en [https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting\\_id=91688](https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=91688).

12. Tras las declaraciones de las delegaciones, los coautores Sr. Jele Joel Baloyi, Sr. Kenneth D. Crews, Sra. Rina Elster Pantalony, y Sr. David Sutton presentaron la [Guía práctica de la OMPI sobre acceso a las obras protegidas por derecho de autor en las colecciones de instituciones del patrimonio cultural: bibliotecas, archivos y museos \(documento SCCR/48/5\)](#). El Comité acogió favorablemente la presentación y celebró una ronda de preguntas y respuestas entre delegaciones, observadores y expertos. Se invitó a las delegaciones a enviar cualquier otro comentario sobre el documento SCCR/48/5 a [copyright.mail@wipo.int](mailto:copyright.mail@wipo.int), a más tardar, el 1 de junio de 2026.

13. Los Estados miembros y los observadores formularon observaciones en la sesión plenaria, y los Estados miembros mantuvieron constructivos debates oficiosos.

14. Por invitación del presidente, la consejera jurídica de la OMPI presentó una ponencia, durante las consultas informales, sobre distintas formas de instrumentos jurídicos a disposición de los Estados miembros. Se formularon preguntas y la consejera jurídica de la OMPI dio explicaciones.

15. Con el fin de facilitar un debate de fondo en la 49.<sup>a</sup> sesión del SCCR sobre este punto del orden del día, que se examina desde hace tiempo, la presidencia elaborará un documento oficioso centrado en los siguientes temas: en primer lugar, las limitaciones y excepciones en materia de conservación; en segundo lugar, las limitaciones y excepciones en beneficio de las personas con otras discapacidades; y, en tercer lugar, las limitaciones y excepciones con fines educativos.

16. Al redactar ese documento oficioso, la presidencia utilizará, de forma complementaria, el [Programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones](#) adoptado en marzo de 2023 (SCCR/43/8 Rev.), la [Propuesta sobre excepciones y limitaciones \(documento SCCR/47/5\)](#); el [Texto propuesto en el marco de la labor de elaboración de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales adecuados sobre limitaciones y excepciones \(documento SCCR/47/8\)](#); la [Versión Actualizada del Documento "Objetivos y Principios Relativos A las Excepciones y Limitaciones en Favor de las Instituciones Educativas, Docentes y de Investigación" \(SCCR/27/8\) \(documento SCCR/47/9\)](#); y la [Versión actualizada del documento "objetivos y](#)

[principios relativos a las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos” \(documento SCCR/47/10\).](#)

17. En su próxima sesión, el Comité procurará encontrar puntos de convergencia en consonancia con el mandato de 2012 y el programa de trabajo aprobado por el Comité en 2023, sobre la base de todos los documentos que ha de preparar la presidencia.

18. Los temas relativos a limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos y para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades se mantendrán en el orden del día de la cuadragésima octava sesión del SCCR.

## **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

19. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 48.<sup>a</sup> sesión del SCCR en [https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting\\_id=91688](https://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=91688).

### ***El derecho de autor en el entorno digital***

20. El Sr. Daniel Gervais presentó una breve actualización del alcance previsto del próximo estudio exploratorio sobre la formación en materia de IA y los derechos de autor, solicitado durante la 47.<sup>a</sup> sesión del SCCR, así como de los trabajos en curso. Los Estados miembros formularon declaraciones sobre el tema. El estudio exploratorio se presentará y examinará en la próxima sesión.

21. Se examinó la [Versión revisada del “borrador del plan de trabajo sobre derecho de autor en el entorno digital \(SCCR/45/4\)” \(documento SCCR/47/7\)](#). Los Estados miembros y los observadores formularon declaraciones sobre el tema. Los debates continuarán en la próxima sesión.

22. La delegación de Indonesia presentó el [Proyecto de elementos para un posible instrumento internacional sobre la gobernanza de las regalías por derecho de autor en el entorno digital \(SCCR/48/4\)](#). Los Estados miembros y los observadores formularon declaraciones sobre el tema. Los debates continuarán en la próxima sesión.

23. Tal como solicitaron los Estados miembros en la 47.<sup>a</sup> sesión del SCCR, la Secretaría organizó una [Sesión de información sobre el derecho de autor y la inteligencia artificial generativa](#) (véase el documento [SCCR/48/INF/3](#)). El Comité valoró positivamente la sesión de información y la Secretaría fue felicitada por su organización.

24. Los Estados miembros acordaron que, en la próxima reunión del SCCR, el Comité, en el marco del tema El derecho de autor en el entorno digital, dedicará tiempo a debates de fondo en torno al próximo estudio exploratorio sobre la formación en materia de IA y los derechos de autor, que presentarán sus autores. Asimismo, se organizará una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre derecho de autor e inteligencia artificial generativa.

### ***Derecho de participación en las reventas***

25. La Delegación de Uruguay informó acerca de la Conferencia Regional sobre el Derecho de Participación del Artista, celebrada en Punta del Este en abril de 2026. La delegación de Filipinas se ofreció a ser la sede de la reunión, pospuesta, para la región de Asia y el Pacífico sobre el derecho de participación en las reventas, antes de la próxima sesión. Los Estados miembros y los observadores formularon declaraciones sobre el tema. El derecho de participación en las reventas seguirá siendo objeto de examen en la próxima sesión.

### ***Fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro***

26. La Secretaría presentó al Comité una breve actualización sobre la situación de la labor en curso en relación con el tema del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro. Los Estados miembros formularon declaraciones sobre el tema. Este tema seguirá debatiéndose en la próxima sesión.

### ***Estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y los mecanismos de pago por la explotación de sus obras***

27. Tras la adopción de la [Propuesta de estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y los mecanismos de pago por la explotación de sus obras. Versión revisada \(documento SCCR/44/7 REV.2\)](#) en la 47.<sup>a</sup> sesión del SCCR, la Secretaría presentó una breve actualización sobre el alcance del estudio solicitado y los trabajos en curso. Los Estados miembros y los observadores formularon comentarios sobre el tema. El tema seguirá debatiéndose en la próxima sesión.

### ***Propuesta de estudio sobre los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes audiovisuales y sus mecanismos de pago por la explotación de sus interpretaciones o ejecuciones***

28. El Comité examinó la [Propuesta de estudio sobre los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes audiovisuales y sus mecanismos de pago por la explotación de sus interpretaciones o ejecuciones \(documento SCCR/47/4\)](#), y de las declaraciones realizadas por las delegaciones. La propuesta seguirá debatiéndose en la próxima sesión.

### ***Propuesta de estudio sobre la protección por derecho de autor de las normas técnicas***

29. El Comité examinó la [Propuesta de estudio sobre la protección por derecho de autor de las normas técnicas \(SCCR/46/4 REV.\)](#) y la aprobó. El estudio se elaborará teniendo en cuenta los comentarios formulados por las delegaciones durante la sesión.

### ***Propuesta de estudio sobre el impacto de las industrias creativas en el crecimiento económico de los Estados miembros***

30. El Comité examinó la [Propuesta de estudio sobre el impacto de las industrias creativas en el crecimiento económico de los Estados miembros \(documento SCCR/47/11\)](#) y los Estados miembros hicieron declaraciones sobre el tema. La propuesta seguirá debatiéndose en la próxima sesión.

### ***Propuesta de estudio sobre tipos de modelos de negocio y oportunidades económicas creados por y a través de la aplicación de medidas tecnológicas de protección***

31. El Comité examinó la [Propuesta de estudio sobre tipos de modelos de negocio y oportunidades económicas creados por y a través de la aplicación de medidas tecnológicas de protección \(documento SCCR/47/12\)](#) y los Estados miembros hicieron declaraciones sobre el tema. La propuesta seguirá debatiéndose en la próxima sesión.

32. Los temas incluidos en Otros asuntos se mantendrán en el orden del día de la cuadragésima novena sesión del SCCR.

## **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

33. El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia, en el entendimiento de que no se somete a su aprobación, ya que refleja las opiniones de la presidencia sobre las principales cuestiones que se plantearon y debatieron durante la sesión, así como su perspectiva de los resultados de la 48.<sup>a</sup> sesión.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

34. La próxima sesión del SCCR se celebrará del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026.

[Fin del documento]